

Objeto:
Procedimiento de
Auditoría al Momento de
Producirse el Cambio de
Funcionario

Período auditado:
31 de marzo 2020

Normativa relevante:

Ley 6.292
Decreto N° 463/19
Decreto N° 177/20
DNU 1/20
DNU 8/20
Resolución N° 88-
SGCBA/17

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Dra. María Inés
Arredondo
Cdor. Manuel de Jesús
Paz
Sr. Carlos Alberto Loyola
Fernández

Informe Ejecutivo- IFAUD-2020-29-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°I 18/20

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Desarrollo Urbano
Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro
Dirección General de Interpretación Urbanística (DGIUR)

Alcance:

En el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el virus COVID-19, y dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y prorrogada por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 8/20, el equipo a cargo del presente trabajo realizó las tareas de auditoría, relevamiento y análisis de manera externa y remota al Organismo auditado, bajo la modalidad "home office", habiendo dado inicio a las mismas el día 13 de abril de 2020 y finalizado el día 6 de julio del corriente año.

Principales Procedimiento aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° 2020-12870787-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8°.- de la Resolución N° 88-SGCBA/17 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° 2020-12870787-GCABA-UAIMJG, a la DGIUR, para la carga de los formularios y la documentación de respaldo.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 88-SGCBA/17.
4. Relevamiento, verificación y análisis detallado de los formularios y documentación respaldatoria vinculada al Expediente Electrónico N° 2020-12870787-GCABA-UAIMJG correspondiente a la aplicación del procedimiento de Cambio de Funcionario, establecido según Resolución N° 88-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cambio de funcionario efectuado.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Interpretación Urbanística dependiente de la Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Jefatura de Gabinete de Ministros se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17, con las salvedades mencionadas en el Punto 3.2. del Informe Final, debido a que el procedimiento bajo auditoría, se desarrolló íntegramente durante el estado de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio acarreado por la pandemia del virus por COVID-19.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo-IFAUD-2020-29-GCABA-UAIMJG - Proy. I18/20 Cambio de Funcionario en DGIUR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.